



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 356 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 4612/17 y N° 4854/17, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, solicita el pase del agente Oscar Javier Cesar, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRLL/OD N° 76/2017, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, en virtud del pase de la agente Jacqueline Auliso Caballero, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 111/2017.

Que el agente Oscar Javier Cesar, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 134/2017.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega, en su carácter de actual superior jerárquico del Agente Cesar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Oscar Javier Cesar, Legajo N° 6212, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a los Juzgados en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 y N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 356 /2017

Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires